



ESPAÑA

1 ENE. 1981

MODELO DE UTILIDAD

⑩ ES ⑪ 253075 ⑫ Y
 ⑬ 21
 ⑭ 22 FECHA DE PRESENTACION
 16 OCT. 1980

③① PRIORIDADES
 ③② NUMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL
 #634 19/18

④⑨ TITULO DE LA INVENCIÓN
 "DISPOSITIVO DE ENGANCHE POR IMANES PARA TRENES DE JUGUETE"

④⑩ SOLICITANTE (ES)
 VALTOY, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Teruel, 4 -ALICANTE - 6

④⑪ INVENTOR (ES)

④⑫ TITULAR (ES)

④⑬ REPRESENTANTE
 D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MM/ez Ref. 9.004

1 La presente memoria descriptiva tie-
ne como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo -
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como
el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE ENGANCHE POR -
IMANES PARA TRENES DE JUGUETE".

Es indudable que en España la indus
10 tria del juguete tiene renombre mundial como lo demuestra clara-
mente año tras año la Feria del Juguete de Valencia.

Ello regunda en beneficio de nuestras
15 exportaciones y en general en beneficio común, por lo que cual-
quier invento, o perfeccionamiento de los ya conocidos viene a
significar el mantenimiento del país en la vanguardia de dicha
industria.

Por otra parte la industria del juguete
te produce y perfecciona continuamente modelo nuevos que aparte
de las motivaciones comerciales son imprescindibles para el -
desarrollo físico y psicológico del niño, por lo que su misión
20 es aún mas importante de lo que a primera vista pudiera pensar
se.

Uno de los juguetes al cual presta -
mayor atención el niño desde hace muchos años son los trenes
que le permiten componer convoyes de distintos tamaños según -
25 el número de vagones acoplados.

1 Se conocen multitud de trenes articu-
culados y diversidad de dispositivos de enganche más o menos -
sofisticados.

5 Nosotros hemos pensado a la hora del
diseño del tren en dotar a este de una gran solidez que le ha-
cen prácticamente indestructible, por lo que el enganche entre
los vagones y de estos con la máquina no podía ser endeble pues
to que en su ruptura significa la del tren, así mismo al ser -
este tren para niños de escasa edad enganches mas sofisticados
10 resultarian complicadas para el niño con lo que ya no realizarian
la función primordial para la que se ha inventado es decir su-
gar.

Pensando en todo esto hemos diseñado
un enganche a base de imanes que van situados en ambos extre-
15 mos de los vagones y que presentan polaridades opuestas pudien-
do asi unirse facilmente entre si los distintos componentes del
convoy.

Dichos imanes adquieren forma de aran-
dela de suficiente grosor como para conformar polaridades opues-
20 tas en sus caras circulares, con lo que su sujección a los extre-
mos del vagón se realiza de forma sumamente sencilla por medio
de un tetón del mismo material plástico del tren el cual se in-
troduce el imán permanente y una arandela de tope metálica y -
se conforma un tope con el extremo del tetón a base de ca-
25 lentarlo y aplastar su extremo libre, con lo cual el imán que

1 da preso firmemente al vagón.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos a (titulo de -- ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma prefe-
5 rente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una vista en alzado del tren portado del dispositivo preconizado en la que se observan claramente su dispositivo de unión entre elementos
10 del convoy.

La figura 2 representa una sección de una unión, en que se observan con mayor claridad las peculia-
ridades del dispositivo preconizado.

En ellas se observan las siguientes particularidades:

- 1.- Tren
- 2.- Iman permanente
- 3.- Arandela tope
- 4.- Remache plastico
- 5.- Tetón plastico

Según el significado de la invención y de acuerdo con la representación preconizada el dispositivo de enganche de este tren (1) infantil en imanes permanentes (2) colocados en ambos extremos ~~se constituye~~ de los vagones así co-
25 mo en la locomotora de modo que presentan polaridades opuestas

1 en ambos lados y permiten así la formación un convoy, sin mas
que enfrentar los elementos del mismo por donde presentan pola
ridades opuestos para que se ejerza el fenomeno de atracción y
queden unidos.

5 Los imanes permanentes (2) presentan
forma de arandela y poseen distintas polaridades en cada una de
sus caras circulares y van unidos al elemento (vagón o maquina
del tren) por medio de un tetón (5) cilindrico que sobresale -
los suficiente para contener en el dicho iman permanente (2) -
10 y una arandela tope (3), de modo que así dispuestos se remacha
el material sintético del tetón (5) encima de la arandela (3)
con lo que el iman queda perfectamente aprisionado, formando -
un solo cuerpo con el vagón.

15 Este dispositivo presenta a la vis
ta de esta descripción una serie de ventajas en las que se basa
precisamente su solicitud como Modelo de Utilidad.

- Presenta una unión totalmente nueva -
en este tipo de juguetes que regunda en un mayor interes del --
niño por el juego.

20 - Facilidad de realización puesto que
solo es necesario para su montaje el remachado del tetón (5) -
de plástico que se hace facilmente con un objeto candente.

- Facilidad de unión de las distintas
partes del tren, lo que permite su adaptación a niños de muy es
25 casa edad.

1 - Una extraordinaria rigidez a estar
exenta de partes endebles que resultan sumamente fáciles de rom-
per al hecho frecuente de que se caigan o se pisen.

5 Descrita suficientemente la natura-
leza del presente invento así como su realización industrial -
solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin
salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones
no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva
el derecho de extender la presente demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de --
la presente solicitud.

15 N O T A

El Modelo de utilidad que se solici-
ta por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-
TIVO DE ENGANCHE POR IMANES PARA TRENES DE JUGUETE", en todo -
de acuerdo con las siguientes:

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Dispositivo de enganche por ima-
nes para trenes de juguete, caracterizado porque presenta sen-
dos imanes permanentes de distintas polaridades a ambos extre-
mos de cada elemento del convoy a formar de modo que la forma-

1 ción del miso se logra sin mas, que enfrentar los distintos va-
gones por la polaridades contrapuestas.

2.- Dispositivo de enganche por ima-
nes para trenes de juguete, segun la reivindicación anterior, -
5 caracterizado porque la sujección de dicho imán permanente al ele-
mento del tren se realiza por medio de un tetón del mismo mate-
rial plástico que el citado elemento donde se introduce el imán
permanente, que preferentemente forma de arandela lo suficiente-
mente gruesa para comportar en sus caras los dos polos del imán;
10 además de una arandela tope y se procede posteriormente al rema-
chado de dicho tetón; de modo que se logra así un dispositivo --
de enganche totalmente estable y con una gran robustez.

3.- "DISPOSITIVO DE ENGANCHE POR IMA-
15 NES PARA TRENES DE JUGUETE"

Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas me-
canografiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondien-
tes dibujos.

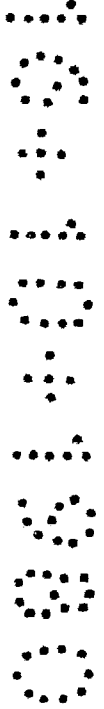
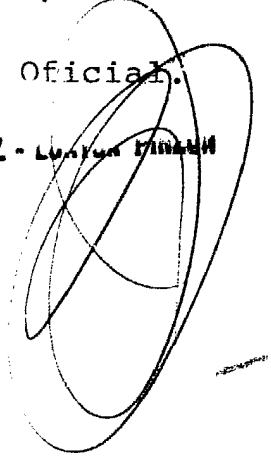
20

25

Madrid, 16 OCT. 1980

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - ~~London~~ ~~FINAN~~
P. P.



1

5

10

15

20

25

Fig. 1

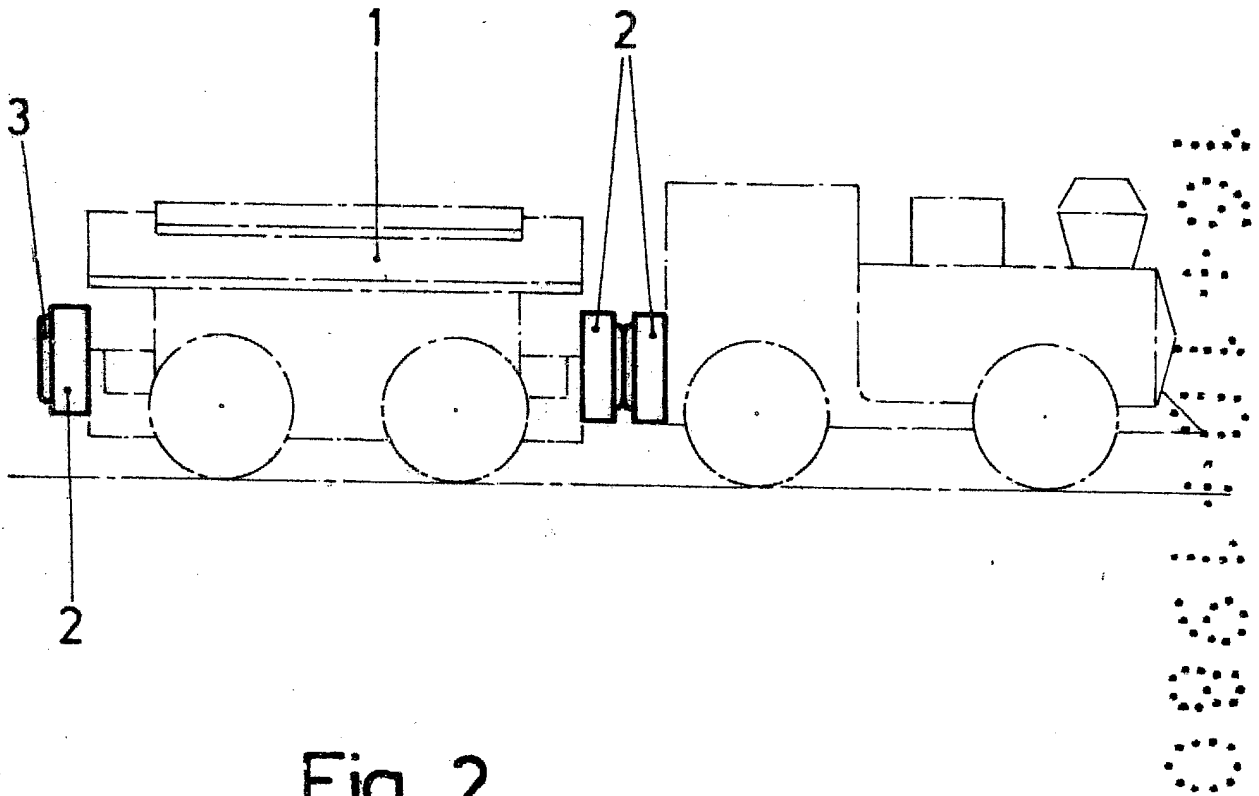
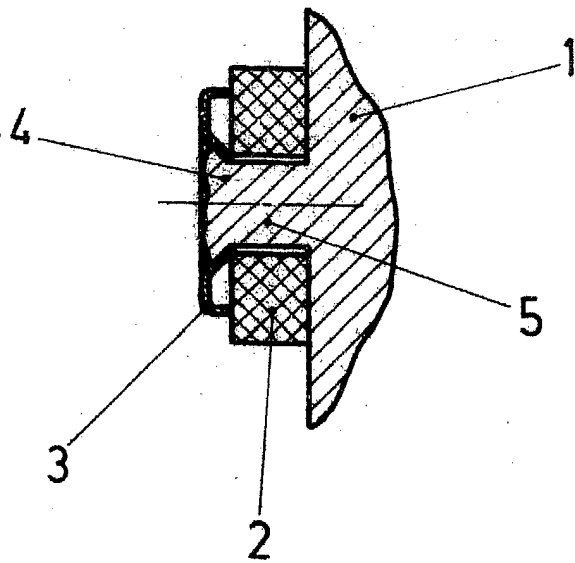


Fig. 2



Escala variable

Madrid 16 OCT. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LUCYSA PINZON
P. P.